

17 JUL 2024

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002286 /57

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001963 del 14 de junio de 2024, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 001784 que suspendía el cambio de actividades programadas para el 17 de junio para los socios del Deportivo Municipal, en conmemoración del Día del Padre, debido a las condiciones climáticas adversas que afectaron a la comuna.

b) Nota de fecha 09 de Julio de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete y a través del cual solicita autorizar a los socios varones del deportivo municipal para participar de un cambio de actividades a realizarse el lunes 22 de Julio a las 15:00 horas en la sede ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 725. Lo anterior para poder brindar un merecido reconocimiento a los Padres de la organización;

c) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Nota de fecha 09 de Julio de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete y a través del cual solicita autorizar a los socios varones del deportivo municipal para participar de un cambio de actividades a realizarse el lunes 22 de Julio a las 15:00 horas en la sede ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 725. Lo anterior para poder brindar un merecido reconocimiento a los Padres de la organización.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cambio de actividades para los socios del Deportivo Municipal durante la jornada de la tarde del día 22 de Julio de 2024, desde las 15:00 horas para concurrir a la sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda a presenciar actividad con motivo de celebrar el Día del Padre.

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

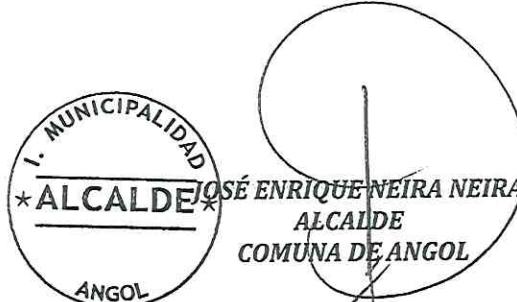
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- DEPORTIVO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 09 de Julio del año 2024

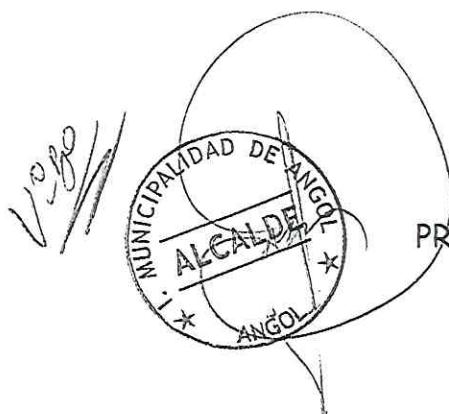
DE: DIRECTIVA DEPORTIVO MUNICIPAL

A: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Junto con saludar, y en atención a las actividades recreativas de los funcionarios municipales como es de su conocimiento en razón del frente de mal tiempo que afectó la zona sur del país se debió suspender la actividad del Día del Padre; en razón de ello vengo a solicitar a Ud. y con el objeto de brindar un justo y merecido reconocimiento a nuestros socios hombres el día Lunes 22 de Julio en nuestra sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 725 a contar de las 15:00 hrs.

Debido a lo anteriormente señalado solicitamos a Ud. autorizar a los socios hombres del Deportivo Municipal para participar de un cambio de actividades a contar de las 15:00 hrs.; Lo anterior para poder brindar un merecido reconocimiento a los Padres de nuestra Organización.

Sin otro particular agradece y esperando la presente tenga la acogida requerida atte.



GONZALO VILLARROEL POBLETE
PRESIDENTE DEPORTIVO MUNICIPAL



ANGOL, 14 JUN. 2024
DECRETO EXENTO N° 001963 /52
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001784 de fecha 06 de Junio de 2024, que autoriza cambio de actividades para los socios del Deportivo Municipal durante la jornada de la tarde del día 17 de Junio de 2024, desde las 15:00 horas para concurrir a la sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda a presenciar actividades con motivo de celebrar el Día del Padre;

b) Nota de fecha 17 de Junio de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete y a través del cual solicita dejar sin efecto el Decreto Exento N° 001784 del 06 de Junio de 2024. Lo anterior dado las Emergencias Climáticas que están afectando la zona;

c) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Ante el estado de emergencia que afecta a nuestra comuna debido a las adversas condiciones climáticas, nos vemos en la necesidad de dejar sin efecto la actividad programada para el día 17 de junio de 2024, en conmemoración del Día del Padre.

2. Esta decisión se ha tomado con el fin de salvaguardar la seguridad y bienestar de nuestros vecinos, quienes son nuestra principal preocupación en estos momentos. Comprendemos la importancia de esta celebración y nos comprometemos a reprogramar la actividad tan pronto como las condiciones climáticas mejoren y sea seguro llevarla a cabo.

DECRETO

1. DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 001784 de fecha 06 de Junio de 2024, por motivos de las condiciones climáticas adversas que han afectado a nuestra Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- DEPORTIVO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

